

ACTA DE LA SESION DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA  
REGULATORIA.

En la Heroica Ciudad de Veracruz, del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del primero de agosto del dos mil dieciocho en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Veracruz, sito en Zaragoza esquina Mario Molina sin número, colonia centro; conforme a lo dispuesto por el artículo 6 de la ley 272 de Mejora Regulatoria del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de los artículos 9 fracción IV y 89 fracción IX del Bando de Gobierno para el Municipio de Veracruz, para llevar a cabo la instalación del consejo municipal de mejora regulatoria, se reúnen quienes serán los integrantes Mtro. Fernando Yunes Márquez, Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento de Veracruz; Sergio Armando Cortina Ceballos, Titular de Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Veracruz; Miguel David Hermida Copado, Regidor Tercero y Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico; Rosario Ruiz Lagunes, Titular de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz; Luis Fernando Correa Velasco, Titular del Catastro Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz; Alfonso García Cardona, Titular de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Veracruz; Jesús Cuevas Domínguez en representación del Titular de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz; Marisol Hernández García en representación del Titular de Desarrollo Económico y Portuario del H. Ayuntamiento de Veracruz; Oscar Castro Flores en representación del Titular de Comercio; Gerardo Pérez Gallardo, Titular de Modernización, Innovación y Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Veracruz; Jacqueline Santamaría Ascencio en representación del Titular del Instituto Metropolitano del Agua y Carlos Valdés Madrid en representación del Titular de Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria de la Secretaria de Desarrollo Económico y Portuario del estado de Veracruz. Así como también quienes serán vocales: Alberto Montalvo Hernández, en representación del Presidente de Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); José Luis Leal González en representación del presidente de la Cámara Nacional de Comercio; Tomás Barba Lira en representación del presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de Veracruz; Félix Díaz Reyes en representación de presidente de la Cámara Nacional de la Industria, Desarrollo y Promoción de la Vivienda; Alejandro José González Ruiz presidente del Colegio de Arquitectos de Veracruz; Ulises Cervantes Espinosa Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Veracruz; Luis Alberto Martín Capistran, presidente del Colegio de Abogados de Veracruz; Ramón de la Cruz Ramírez en representación del presidente del colegio de Contadores.

Preside la sesión el Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento el Mtro. Fernando Yunes Márquez, en su calidad de presidente del Consejo

Municipal de Mejora Regulatoria y solicita el pase de lista al Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos quien actuará como secretario técnico del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, informando que existe quorum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En desahogo del segundo punto, se da lectura al orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden día.
- III. Bienvenida.
- IV. Toma de protesta a quienes integrarán el consejo municipal de mejora regulatoria.
- V. Presentación del informe de actividades y del programa general de Mejora Regulatoria.
- VI. Mensaje del Mtro. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento
- VII. Clausura de la sesión.

El cual, después de ser sometido a aprobación es aprobado por unanimidad.

En desahogo del tercer punto del orden del día, el Secretario Técnico del Consejo después de dar la bienvenida y agradecer la presencia de todos, señala que hoy la transparencia, rendición de cuentas y la optimización de los procesos de gobierno son exigencias ciudadanas. En mayo del presente año, fue publicada la nueva Ley General de Mejora Regulatoria, que al ser una disposición general tiene observancia nacional; en ella los Ayuntamientos son sujetos obligados y establece diversas disposiciones que deberán de cumplir. Explica que el Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de Veracruz es un organismo de carácter honorífico, auxiliar de la Administración Pública Municipal, integrado por los titulares de las principales áreas generadoras de trámites y por los titulares de las cámaras y organismos empresariales como vocales; cuyo propósito general es impulsar el proceso de mejora regulatoria en sus distintas vertientes para beneficio de la ciudadanía.

En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal procede a tomar protesta a quienes integrarán el consejo municipal de mejora regulatoria preguntando: "Protestan como integrantes del consejo municipal de mejora regulatoria, cumplir y hacer cumplir la ley general de mejora regulatoria, así como ordenamientos legales que de ella emanen". Los integrantes protestan afirmativamente.

En desahogo del quinto punto del orden del día, el Secretario Técnico del Consejo procede a presentar el informe de actividades y el programa general de mejora regulatoria. Destacan las acciones:

1. Desde los primeros días de este gobierno municipal implementamos la mejora regulatoria como una política de gobierno orientada en 3 aspectos: normas claras, instituciones eficaces y herramientas útiles; que aseguren los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles.
2. Como punto de partida, la comisión de reglamentos en coordinación con las dependencias municipales efectúa la revisión y actualización de diversos ordenamientos municipales con el fin de adecuarlos a la nueva realidad.
3. El Presidente Municipal estableció la Subdirección de Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria dependiente de la Jefatura de Gabinete, como la unidad administrativa con la encomienda de impulsar, coordinar y promover las acciones en materia de mejora regulatoria, que trabajará con las direcciones municipales en acciones tendientes a mejorar la calidad del marco regulatorio y los procesos administrativos.
4. Con el gobierno federal, a través de la COFEMER y el gobierno estatal a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario, estamos construyendo un convenio, que sienta las bases de coordinación y colaboración necesarias, para un Plan de Mejora Regulatoria que tome en cuenta, en la medida de lo posible, las recomendaciones derivadas de la Agenda común de Mejora Regulatoria, como es fortalecer el marco institucional, registrar, simplificar y publicitar los trámites y facilitar el ambiente de los negocios.
5. Participamos en la 40ª Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria efectuada en la Ciudad de México, donde se impartieron talleres, conferencias y paneles encaminados a conocer y profundizar en la nueva ley general de Mejora Regulatoria y sus alcances.
6. En sesión de cabildo del 16 enero 2018, el presidente municipal firmó las cartas de intención para incorporar al Ayuntamiento en 2 de los programas de mayor impacto a nivel nacional desarrollados por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER):
  - Programa de Certificación del módulo de Apertura Rápida de Empresas PROSARE. En mayo del 2018 logramos obtener el Certificado PROSARE emitido por la COFEMER, lo que garantiza a los inversionistas y/o emprendedores recibir en 3 días la cédula de empadronamiento, para giros de bajo riesgo. Esta certificación confirma el cumplimiento a los estándares para el óptimo funcionamiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y es resultado del trabajo coordinado y comprometido entre la Dirección de Desarrollo Económico y la Subdirección de trámites y licencias. Gracias al diagnóstico final se identificaron las principales áreas de oportunidad y se trabaja en la ejecución de las recomendaciones específicas.
  - Programa SIMPLIFICA. Este programa encaminado a hacer eficiente la gestión gubernamental, detecta los trámites y servicios con mayor costo social dentro de las dependencias gubernamentales y genera un diagnóstico con resultados y recomendaciones específicas de mejora y simplificación. En ese tenor, hemos llevado a cabo ya varias etapas para su implementación: la identificación de las unidades administrativas que brindan trámites y

servicios; la designación de enlaces y la capacitación de los mismos por funcionarios de la COFEMER. Nos encontramos en la etapa 5, levantamiento de información y su posterior captura dentro de la plataforma en línea. Es un trabajo minucioso que ayudará a definir las acciones de simplificación de manera puntual.

7. A la par del programa simplifica, nos propusimos la revisión de los 202 trámites y servicios que integran el actual Registro Municipal de Trámites y Servicios (RMTyS) de Veracruz publicado en octubre del 2015. En este momento estamos en el proceso de actualización de información de las fichas técnicas y su homologación. Sin embargo, de manera preliminar podemos decir que varios trámites deberán ser actualizados, otros modificados y algunos más se eliminarán. Todo esto trabajo permitirá también la actualización del sistema municipal de trámites publicado en el portal web del Ayuntamiento.
8. Programa Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS). Este programa busca simplificar los procesos administrativos relacionados a la gestión de la Licencia de Construcción y trámites vinculados, para obras nuevas con giros comerciales hasta los 1,500m<sup>2</sup> de bajo impacto y/o bajo riesgo. La COFEMER con información recabada de la dirección de obras públicas y desarrollo urbano y con actores relevantes del sector de la construcción, elaboró un diagnóstico preliminar que identifica la existencia de áreas de oportunidad en la emisión de la licencia de construcción. Actualmente estamos en la etapa de revisión y validación del mismo que permitirá generar la propuesta de simplificación definitiva.
9. Convocatoria 1.5 INADEM. La Convocatoria para acceder a los apoyos económicos del Fondo Nacional del Emprendedor es una invitación que fomenta la mejora regulatoria que los tres órdenes de gobierno. Por lo que decidimos participar en 2 rubros:
  - Rubro b3. Simplificación y digitalización de la Licencia de Construcción; y
  - Rubro b4. Equipamiento para atención ciudadana de los módulos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).Los 2 proyectos solicitados a INADEM suman un importe total de \$2,598,148.86 y en caso de ser aprobados, se destinarán a implementar una plataforma informática que permita tramitar la licencia de construcción y así como la adquisición de equipo que mejore la atención de la ventanilla única.

A continuación, se presenta el Programa General de Trabajo Tomando como base la Agenda Nacional de Mejora Regulatoria, se crean tres grandes ejes de trabajo que dan forma y guían los procesos a implementar dentro de la Administración:

I. **Mejora Institucional:** Crear las condiciones y estructura Administrativa, para Implementar la Mejora Regulatoria, a través de la capacitación del personal y Diagnóstico del Municipio en la Materia.

**Estrategias**

- I.I. Promover la implementación de la Unidad Municipal de Mejora Regulatoria y su mayor participación en el análisis y diagnóstico del marco regulatorio municipal, definiéndose como la instancia pública ejecutora de la política municipal de mejora regulatoria;
- I.II. Emitir actos administrativos de carácter general vinculados con criterios de competitividad, productividad y crecimiento económico que busquen fortalecer la política de mejora regulatoria y complementar los avances registrados en el mismo;
- I.III. Crear una instancia consultiva y de apoyo para impulsar la política pública de mejora regulatoria, involucrando al sector empresarial, académico y social en la emisión de nuevas regulaciones en el ámbito de la demarcación política;
- I.IV. Elaborar la propuesta de regulaciones que se pretenden expedir e integrarla dentro de una Agenda Regulatoria y someterla a consulta pública.
- I.V. Priorizar el impulso a la política de apertura de empresas a través del fortalecimiento del SARE, así como la expansión de los servicios que opera actualmente el módulo;
- I.VI. Promover el desarrollo de capacidades técnicas y habilidades de los servidores públicos participantes en el proceso de la política regulatoria en el municipio, mediante un programa de formación constante, privilegiando el análisis técnico en el mejoramiento de la regulación y la capacitación en instrumentos de simplificación;
- I.VII. Impulsar la promoción de las herramientas que promuevan la competencia del municipio;

II. **Trámite Simple:** Crear procesos simplificados para los ciudadanos, mejorando los requisitos y tiempos de respuesta.

**Estrategias**

- II.I. Fomentar el uso de Ventanillas Únicas y portales electrónicos transaccionales; desarrollando y permitiendo su interacción con otros portales y sistemas de los tres órdenes de gobierno a fin de proporcionar a la ciudadanía servicios que integren a todas las instancias correspondientes;
- II.II. Fortalecer el Registro Municipal de Trámites y Servicios, conforme a las directrices, estructura y características promovidas por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria CONAMER -antes COFEMER-;

- II.III. Implementar el Programa de Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA) para medir el tiempo de gestión y cumplimiento de los trámites y servicios que conforman el Registro Municipal de Trámites y Servicios, con el objetivo de emitir recomendaciones de simplificación para los trámites y servicios con mayor impacto a la sociedad;
- II.IV. Implementar el método de reingeniería de procesos gubernamentales que tiene como objetivo identificar las reformas necesarias que garantizan una simplificación integral de los trámites y servicios;
- II.V. Implementar, un Programa Municipal de Mejora Regulatoria (PMR) con mecanismo de evaluación, seguimiento y monitoreo de las acciones de simplificación de trámites y servicios;
- II.VI. Procurar la utilización de plataformas electrónicas que permitan la realización integral de los trámites y servicios, principalmente los relacionados con los procesos de mayor valor para la productividad y la apertura de empresas, las cuales deberán permitir que los interesados efectúen las gestiones necesarias de inicio a fin, desde un enfoque orientado hacia el ciudadano.

III. **Negocio Fácil: Crear procesos simplificados, fomentando la atracción de inversiones y desarrollo económico del Municipio.**

**Estrategias**

- III.I. Privilegiar la certificación del módulo SARE, a través del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE, en los términos establecidos por los lineamientos óptimos de operación;
- III.II. Promover la Mejora Continua del Módulo SARE, así como el uso de portales electrónicos para fomentar la simplificación del registro de una empresa mediante una reducción del número de trámites y de días requeridos para la obtención de resoluciones por parte de la autoridad.
- III.III. Promover la simplificación en los procesos para la obtención de permisos de construcción, facilitando el uso de herramientas y modificando el marco jurídico.
- III.IV. Llevar a cabo planes de desarrollo urbano y digitalización de uso de suelo para contar con mapas georreferenciados.
- III.V. Consolidar un padrón en línea para proveedores.
- III.VI. Promover la elaboración de reportes estadísticos con las cifras arrojadas por la ventanilla única

Para establecer las acciones que permitan alcanzar las 19 estrategias anteriores, se realizarán reuniones de trabajo con las Direcciones que integran la administración pública municipal. También se solicitará a las cámaras y

organismos empresariales y profesionales aporten propuestas de acciones específicas en la materia, que permitirán enriquecer y definir, el programa final de trabajo. Por último, se establece que la próxima sesión del consejo municipal se realizará el miércoles 07 de noviembre del 2018 a las 16:00 hrs.


En desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente del Consejo agradece a todos su presencia y su participación en un tema tan importante como lo es la mejora regulatoria. Antes de iniciar la administración, Él se propuso que Veracruz pudiera mejorar respecto a sus trámites, ya que es fundamental mejorar la relación con el ciudadano.

Cuando un ciudadano se acerca a un órgano de gobierno para tramitar alguna autorización o servicio, en la mayoría de los casos esa acción representa el inicio de un calvario.

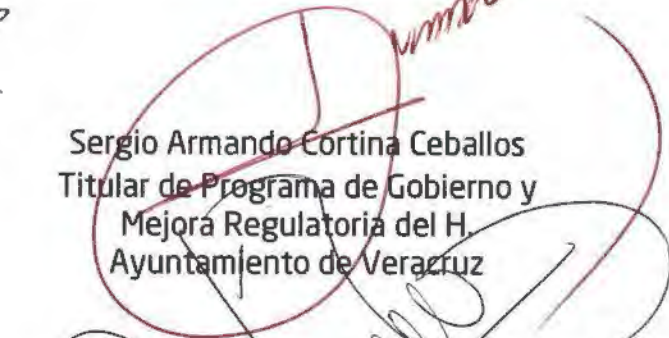
Por eso es que se decidió trabajar en esto desde antes de que empezara la administración. Como alcalde electo se enviaron comunicaciones a la COFEMER ahora CONAMER para incorporarnos a este tipo de planes y programas. Lo que se pretende lograr es que Veracruz se convierta en líder en el tema.

El objetivo muy claro es ser de los tres municipios más transparentes y eficientes en todo el país terminando la administración. Por último, agradece la participación de los Vocales y los insta a colaborar estrechamente para hacer eficientes y amables los procesos municipales y contribuir así al apoyo a la creación de nuevas empresas y unidades económicas.


En desahogo del séptimo punto del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión de instalación del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, siendo las diecisiete treinta horas del primero de agosto del dos mil dieciocho.




Mtro. Fernando Yunes Márquez  
Presidente Constitucional del H.  
Ayuntamiento de Veracruz



Sergio Armando Cortina Ceballos  
Titular de Programa de Gobierno y  
Mejora Regulatoria del H.  
Ayuntamiento de Veracruz




Miguel David Hermida Copado  
Regidor Tercero y Presidente de la  
Comisión de Desarrollo Económico



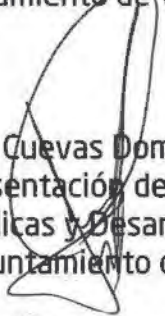
Rosario Ruiz Lagunes  
Titular de la Tesorería Municipal del  
H. Ayuntamiento de Veracruz



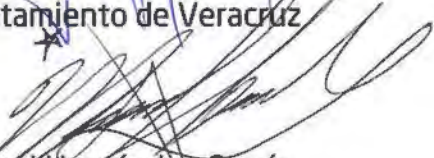
Luis Fernando Correa Velasco  
Titular del Catastro Municipal del H.  
Ayuntamiento de Veracruz




Alfonso García Cardona  
Titular de Protección Civil del H.  
Ayuntamiento de Veracruz



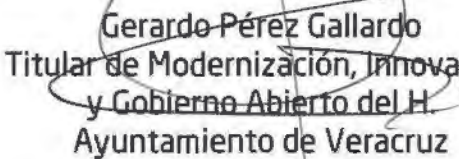
Jesús Cuevas Domínguez  
en representación del Titular de  
Obras Públicas y Desarrollo Urbano  
del H. Ayuntamiento de Veracruz




Marisol Hernández García  
en representación del Titular de  
Desarrollo Económico y Portuario del  
H. Ayuntamiento de Veracruz



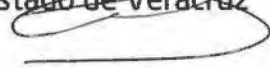
Oscar Castro Flores  
en representación del Titular de  
Comercio




Gerardo Pérez Gallardo  
Titular de Modernización, Innovación  
y Gobierno Abierto del H.  
Ayuntamiento de Veracruz



Jacqueline Santamaría Ascencio en  
representación del Titular del  
Instituto Metropolitano del Agua



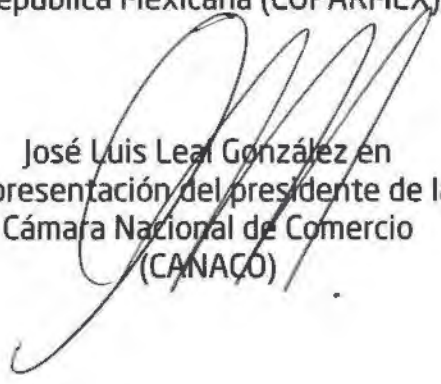
Carlos Valdés Madrid en  
representación del Titular de  
Planeación, Evaluación y Mejora  
Regulatoria de la Secretaría de  
Desarrollo Económico y Portuario del  
estado de Veracruz



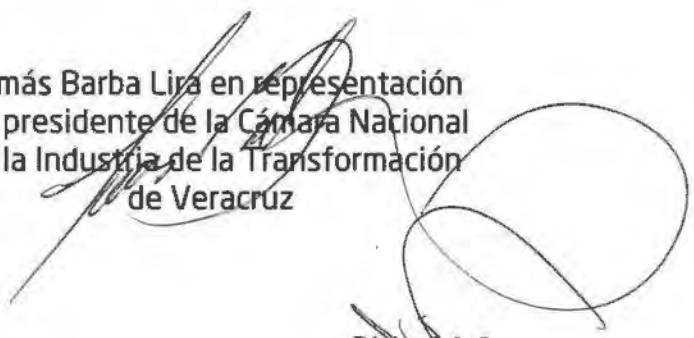
Alberto Montalvo Hernández en  
representación del Presidente de  
Confederación Patronal de la  
República Mexicana (COPARMEX)

FÉLIX C. DÍAZ REYES

Félix Díaz Reyes en representación  
de presidente de la Cámara Nacional  
de la Industria, Desarrollo y  
Promoción de la Vivienda (CANADEVI)



José Luis Leal González en  
representación del presidente de la  
Cámara Nacional de Comercio  
(CANACO)



Tomás Barba Lira en representación  
del presidente de la Cámara Nacional  
de la Industria de la Transformación  
de Veracruz





Veracruz  
tequiero

Ulises Cervantes Espinosa.  
Presidente del Colegio de Ingenieros  
Civiles de Veracruz



H. AYUNTAMIENTO  
DE VERACRUZ

Luis Alberto Martín Capistrán  
Presidente del Colegio de Abogados  
de Veracruz

Ramón de la Cruz Ramírez en  
representación del presidente del  
colegio de Contadores

Alejandro José González Ruiz  
Presidente del Colegio de Arquitectos  
de Veracruz